



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Febrero ocho (08) de dos mil veintidós (2.022)

REF: 47-058-40-89-001-2021-00081- EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO., contra EVA MARIA AROCA ESPAÑA.

A efectos de decidir sobre las Excepciones propuestas por la parte Ejecutada, este Despacho Judicial, señala el día 09 de marzo de 2.022, a las 09:00 a.m. tal como lo establecen los artículos 392, 372, 373 C.G.P.

Por Secretaría comuníquesele a las partes la vía precisa para realizar dicha Audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.